



Estado Plurinacional de Bolivia



**ABT**  
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL DE BOSQUES Y TIERRA  
Bosques y Tierra para la vida

Santa Cruz, 27 de Febrero de 2019  
CITE N° AUD/CONF/01/18/19

Señor:

Dr. Cliver Hugo Rocha Rojo  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL DE BOSQUES Y TIERRA**



**Ref.- Informe del Auditor Interno sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros 2018**

**Presente.-**

1. En cumplimiento de los artículos 15° y 27° inciso e) de la Ley N° 1178 hemos examinado la confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) por los ejercicios terminado al 31 de diciembre de 2017 y 2018, los mismos que comprenden los siguientes estados básicos:

Balance General  
Estado de Recursos y Gastos Corrientes  
Estado de Flujo de Efectivo  
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto  
Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos y Gastos  
Estado de Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento  
Balance de comprobación de sumas y saldos  
Estados de cuenta o información complementaria  
Notas 1 al 13 a los Estados Financieros, que forman parte de la información financiera anterior

La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad del Máximo Ejecutivo de la entidad, nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la confiabilidad de los Registros y Estados Financieros tomados en su conjunto (comparativos 2017 y 2018), basados en nuestra auditoria.

1

000001  
000000





Estado Plurinacional de Bolivia



2. Excepto por lo que se menciona en el párrafo 3 nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Financiera, Código NE/CE-012 aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012.

Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoria de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Registros y Estados Financieros están libres de errores o irregularidades significativas.

La auditoria incluye, el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los Registros y Estados Financieros, la evaluación de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada aplicadas, y las estimaciones significativas efectuadas por la entidad, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto. Para los Estados de Ejecución Presupuestaria se ha considerado la aplicación de la Resolución Ministerial N° 704/89, las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto aprobadas mediante Resolución Suprema N° 225558 y la Ley de Administración Presupuestaria N° 2042, modificada por la Ley N° 2137 de 23 de octubre de 2000. Consideramos que el examen realizado proporciona una base razonable para la emisión de nuestra opinión.

3. Al 31 de Diciembre de 2017 y 2018 **no** se tienen los documentos de propiedad de 20 Inmuebles y Terrenos por un valor de Bs30.544.565.- y Bs30.503.304.- respectivamente, situación que imposibilita confirmar el derecho propietario de los mismos. Por otra parte al 31 de diciembre de 2017 y 2018, la Entidad no cuenta con la integridad de la documentación legal de 37 Equipos de Transporte y Tracción (Vehículos), motivo por el cual no pudimos formarnos opinión sobre la propiedad de los mismos, cuyo importe neto a esas fechas ascienden a Bs37 (todos estos vehículos se encuentran depreciados y reflejan un valor residual de Bs.1). Consecuentemente, tenemos una limitación de información sobre cuentas del activo al 31 de diciembre de 2017 y 2018 equivalentes al 14% del total del Activo (para ambas gestiones); cuentas patrimoniales por el equivalente al 16% y 27%; cuentas de resultados equivalentes al 14% y 16% de los recursos, respectivamente y 16% del total de gastos (para ambas gestiones). Este hecho constituye una vulneración al principio de Bienes Económicos establecido en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada.





Estado Plurinacional de Bolivia



4. En nuestra opinión, excepto por el efecto de la situación descrita en el párrafo 3 precedente, los Registros y Estados Financieros en su conjunto, mencionados en el primer párrafo, presentan información confiable sobre la situación patrimonial y financiera de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra al 31 de diciembre de 2017 y 2018; los resultados de sus operaciones, los cambios en la situación financiera y la ejecución presupuestaria de recursos y gastos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto.
5. Sin afectar nuestra opinión queremos informar que al 31 de diciembre de 2017 y 2018, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra sostiene juicios en la vía coactiva fiscal por procesos coactivos por infracción a la Ley Forestal N° 1.700 por un importe de Bs223.385.922 y Bs224.937.622, respectivamente.
6. Asimismo, hemos verificado que los registros contables examinados han sido notariados conforme lo establecen las disposiciones legales vigentes.
7. Como resultado de nuestro trabajo, se emitió por separado el Informe AUD/CONF/02/17/18 e informe AUD/CONF/02/18/19 sobre las gestiones 2017 y 2018 respectivamente, que contienen recomendaciones sobre aspectos de Control Interno que creemos importante comunicar a su autoridad.
8. Nuestro examen ha sido realizado en el ejercicio de la función de auditores internos de la entidad, y como resultado del mismo emitimos este informe para uso exclusivo de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, la Máxima Autoridad del Ente Tutor, la Contraloría General del Estado y la Dirección de Contabilidad Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

*[Firma manuscrita]*  
**Daniel Gutiérrez Carrion**  
 RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
 REG. CAUB No. 3718  
 ABT